



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

LA
HORA

C2

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 1997

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Ximena Moreno de Solines
COPIA TERCERA
DE: PROT. DE REVOCACION
DE PODER GENERAL
OTORGADA POR BAKER
HUGHES INTERNATIONAL
BRANCHES INC.

A FAVOR DE GUSTAVO ROMERO
PONCE Y/O MARCELO
PROAÑO PAREDES
CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 22 DE AGOSTO DE 1997
THE STATE OF TEXAS
I, ANTONIO O GARZA JR., Secretary of State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

DEDI L. HUGHES
qualified as a Notary Public for the State of Texas on April 11, 1996, for a term ending on April 11, 2000
Date issued: June 17, 1997
Antonio O Garza, Jr.
Secretary of State
REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY
Effective on the 8th day of August 1997, Baker Hughes International Branches, Inc., a Delaware corporation, CANCELS AND REVOKES any and all Powers of Attorney issued to Gustavo Romero Ponce and/or Marcelo Proaño Paredes on January 29, 1997, granting powers to be exercised in Ecuador.

Executed by Baker Hughes International Branches, Inc. by and through its duly authorized, officer this 8th day of August, 1997
BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.
G.S. Finley
Vice President
STATE OF TEXAS
COUNTY OF HARRIS

BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared G.S. Finley, Vice President of BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC., a corporation, know to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed and in the capacity therein stated

GIVEN UNDER MY HAND AND SEAL OF OFFICE, this 8th day of August, 1997

Notary Public in and for TEXAS
Hay un sello de autenticación de firmas

ESTADO DE TEXAS
Secretaría de Estado
Yo, Antonio O Garza Jr., Secretario de Estado del Estado de Texas, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO que una vez revisado los expedientes de esta oficina,

DEDI L. HUGHES
En calidad de Notario Público del estado de Texas el 11 de abril de 1996, concluyendo mi término el 11 de abril del 2000

Fecha de expedición: Junio 17, 1997

Antonio O Garza, Jr.
Secretario de Estado

REVOCACION DE PODER GE-

NERAL

El día de hoy 8 de agosto de 1997, Baker Hughes International Branches, Inc., una corporación de Delaware REVOKA Y CANCELA cualquier y todos los poderes generales otorgados a Gustavo Romero Ponce y/o Marcelo Proaño Paredes el 29 de Enero de 1997, a fin de que realice todas las atribuciones en Ecuador.

Executado por Baker Hughes International Branches, Inc. debidamente autorizado el 8 de Agosto de 1997
BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.
G.S. Finley
Vicepresidente

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS
ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día compareció en persona el señor G.S. Finley, Vicepresidente de BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. una corporación legalmente conocida el mismo que suscribe el documento que antecede, y expresa su propósito debidamente facultado.

OTORGADO BAJO MI FIRMA Y RUBRICA, el 8 de agosto de 1997

Notario Público en y por el Condado de TEXAS

SELO
Partio traductor
Juan José Salgado
C.I. 170557628-6

CERTIFICO: Que la firma que antecede de JUAN JOSE SALGADO, con cédula de ciudadanía número 170557628-6, es auténtica, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, Quito, a veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho; que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en cuatro folios útiles y en esta fecha y que contiene la Revocación de Poder General; que otorga BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. a favor de GUSTAVO ROMERO PONCE Y/O MARCELO PROAÑO PAREDES. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Firmado: Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.- RA-

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Romero Ponce Arseta, Abogados, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en cinco folios útiles y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda. Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 2291 del señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 16 de septiembre de 1997, bajo el número 2345 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128, se tomó nota al margen de la inscripción número 8989 del REGISTRO MERCANTIL de diez y seis de abril de mil novecientos noventa y siete, a Fs 1424. Vta. Tomo 128.- Lo referente a la REVOCATORIA DEL PODER que la Compañía Extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC., confirió a los señores GUSTAVO ROMERO PONCE Y MARCELO PROAÑO PAREDES.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según ordena la Ley, signado con el número 1582.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCION.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23447.- Quito, a veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RESOLUCION No. 97.1.1.1.2291
DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO: QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización confiere ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 22 de agosto de 1997, que contiene la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. a través de su Vicepresidente confirió a los señores Gustavo Romero Ponce y Marcelo Proaño Paredes, con la solicitud para su calificación; QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1932 de 16 de septiembre de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97068 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes el documento otorgado en el exterior atinente a la Revocatoria del Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el registrador Mercantil del cantón CANTON: a) inscriba la sancionada revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. de 14 de abril de 1997 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 16 de abril de 1997; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en la protocolización.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en CANTON.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 16 Sep. 1997.

Hay un sello del Registro Mercantil

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

RAZON: Siento por tal que la Escritura Pública de Revocatoria del Poder que la Compañía extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. confirió a los señores Gustavo Romero Ponce y Marcelo Proaño Paredes protocolizado ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 22 de agosto de 1997, y la Resolución No. 97.1.1.1.2291 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 16 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 1997, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios 002287 al 002296, en fecha 14 de octubre de 1997.- Certifico.

Quito, 14 de octubre de 1997

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Pablo Utreras Hidalgo

JEFE DE DIVISION TRAMITES LEGALES DE HIDROCARBUROS

ROS